ANEXO III.1- OFERTA ECONÓMICA

Ander Etxebarria Olalde, con DNI 14.256.703-S en representación de Sterile Services SL, con NIF *B-95663282.*

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato con expediente nº53/2024-S

DECLARA:

I.- Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje especifico de personas con discapacidad.

II.- Que se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el/los siguiente/s precio/s unitarios que se adjuntan en las adendas de cada lote del presente contrato:

Las adendas del presente anexo se encuentran adjuntas a este pliego en formato Excel (dichas adendas se deberán presentar conforme a lo especificado en la cláusula 3 de las cláusulas específicas, con especial mención a la utilización, como máximo de DOS decimales y sin decimales ocultos).

En el perfil del contratante este archivo se denomina:

ADENDAS OFERTA ECONÓMICA

III.- TRANSPORTE EN RELACIÓN A LA IDONEIDAD DE SU USO RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE (marcar lo que proceda). Es necesario presentar el listado de matrículas de los vehículos a utilizar para su valoración por antigüedad, o certificación por parte del fabricante u órgano competente (ver cláusula específica 24.1):
- Disponibilidad de vehículos ligeros que cumplan con la certificación de vehículos EURO 6: SI
- Cuántos vehículos ligeros que cumplen con la certificación de vehículos EURO 6: 5

IV.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL (marcar lo que proceda). Es necesario aportar declaración responsable, según lo indicado en la cláusula específica 24.1:
- Persona adicional de la plantilla que esté en posesión del certificado de Consejero de Seguridad ADR, además del Consejero de Seguridad titular en la empresa: SI
- Cuántas personas adicionales de la plantilla están en posesión del certificado de Consejero de Seguridad ADR, además del Consejero de Seguridad titular en la empresa: 1

V.- CALIDAD DEL SERVICIO (marcar lo que proceda). Es necesario presentar los certificados/s ofertado/s (ver cláusula específica 24.1):
- Cumplimiento ISO 9001 o equivalente: SI
- Cumplimiento ISO 14001 o equivalente: SI

VI.- IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (marcar lo que proceda):
- Contar con un decálogo para una salud y una seguridad laboral, con perspectiva de género: SI
- Existencia de un plan de conciliación familiar: SI

En Gordexola, a 03 de abril de 2024.

Firmado[1-2]: 14256703S ANDER ETXEBARRIA (R: B95663282)

Firmado digitalmente por 14256703S ANDER ETXEBARRIA (R: B95663282)
Fecha: 2024.04.03 10:35:15 +02'00'

Información básica sobre protección de datos personales.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**Gestión de la contratación**»:

1. **Responsable:** órgano de contratación correspondiente.
2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano responsable del tratamiento.
4. **Destinatarias:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.

INFORMACIÓN COMPLETA EN EL ANEXO VII.1 «INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES»

[1] Deben firmarse todas las páginas en las que figuren precios.
[2] En el caso de que varias operadoras económicas presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarias debe firmar la representación de todas las operadoras económicas que formen parte.